

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME ANDRES DOMINGUEZ GUZMAN Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 661,000 SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA PRESTACION DE SERVICIOS INFORMATICOS PROGRAMA
 TRANSPARENCIA ACTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2012
 Fecha de Pago 29/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	38	28/02/2012	661,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :216

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		661,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	661,000	
Totales		661,000	661,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	661,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		594,900
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		66,100
Totales		661,000	661,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

